



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  412B 6H6K 0W0R 1B6T 10ZN	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI016S	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/184

ANUNCIO

La Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2026, ha dictado Resolución el 21 de julio de 2026, por la que se rectifica la composición del Tribunal de Selección relativo al proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de Subinspector/a de Policía Municipal, con el siguiente tenor literal:

“1º.- Rectificar la composición del Tribunal de selección establecida en la Resolución de fecha 4 de febrero de 2026, de la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, de modo que:

Donde dice:

Presidencia:

Titular: D. Lorenzo Antolínez Remesal, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Suplente: D. Francisco Ugena Romo (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Vocales:

Titular: D. Luis Rodrigo Fernández Pinedo Quirós (Ayto. Boadilla del Monte)

Suplente: D. Ismael Illán Caballero (Ayto. de Majadahonda)

Titular: D. José Ángel López Seco (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Suplente: D. José Félix Morcuende Fernández (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Titular: D^a Lucía García Sotodosos (Ayto. de Madrid)

Suplente: D. Ana María López Barea (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Titular: D^a M^a Ángela Franco Vega (Comunidad de Madrid)

Suplente: D^a Alicia Flodelis Morales (Comunidad de Madrid)

Secretaria/o:

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Suplente: D^a Elena Carazo Martínez, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Debe decir:

Presidencia:

Titular: D. David Martín Ayuso, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Suplente: D. Francisco Ugena Romo (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Vocales:

Titular: D. Luis Rodrigo Fernández Pinedo Quirós (Ayto. Boadilla del Monte)

Suplente: D. Ismael Illán Caballero (Ayto. de Majadahonda)

Titular: D. José Ángel López Seco (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Suplente: D. José Félix Morcuende Fernández (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Titular: D^a Lucía García Sotodosos (Ayto. de Madrid)

Suplente: D. Ana María López Barea (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Titular: D^a M^a Ángela Franco Vega (Comunidad de Madrid)

Suplente: D^a Alicia Flodelís Morales (Comunidad de Madrid)

Secretaria/o:

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Suplente: D. Fernando López Cotarelo, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

2º.- Ordenar la publicación de la parte dispositiva de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento."

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que la persona interesada ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

(Documento firmado electrónicamente)